



**CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/04/2023 - 11:21:13  
Recibo No. S000098768, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MH8rQFuAvF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Sigla : COOMULTRUP  
Nit : 890502419-6  
Domicilio: Pamplona, Norte de Santander

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0500038  
Fecha de inscripción: 23 de enero de 1997  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 NRO. 3-52  
Municipio : Pamplona, Norte de Santander  
Correo electrónico : info@coomultrup.com  
Teléfono comercial 1 : 3176490607  
Teléfono comercial 2 : 6075681491  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 NRO. 3-52  
Municipio : Pamplona, Norte de Santander  
Correo electrónico de notificación : info@coomultrup.com  
Teléfono para notificación 1 : 3176490607  
Teléfono notificación 2 : 6075681491  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Otros tipos documentales del 09 de septiembre de 1996 de la Oficina Del Dancoop , inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 1997, con el No. 44 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, Sigla COOMULTRUP.

**PERSONERÍA JURÍDICA**

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 12 de mayo de 1977 bajo el número 0000000000000000429 otorgada por OFICINA DEL DANCOOP

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

SUPERSOLIDARIA



**CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/04/2023 - 11:21:13  
Recibo No. S000098768, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MH8rQFuAvF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 10 del 30 de marzo de 2000 de la Asamblea General De Asociados , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2000, con el No. 533 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos

Por Acta No. 16 del 30 de septiembre de 2005 de la Asamblea de Asociados de Pamplona, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2005, con el No. 1306 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 17 del 25 de marzo de 2006 de la Asamblea de Asociados de Pamplona, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2006, con el No. 1359 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Por Acta No. 18 del 24 de marzo de 2007 de la Asamblea de Asociados de Pamplona, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2007, con el No. 1532 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 19 del 29 de marzo de 2008 de la Asamblea de Asociados de Pamplona, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2008, con el No. 1732 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 21 del 27 de marzo de 2010 de la Asamblea de Asociados de Pamplona, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2010, con el No. 2142 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 24 del 09 de marzo de 2013 de la Asamblea de Asociados de Pamplona, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2013, con el No. 2426 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 29 del 06 de octubre de 2018 de la Xliiii Asamblea General Extraordinaria De Asociados de Pamplona, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2018, con el No. 330 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 35 del 11 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados de Pamplona, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2023, con el No. 428 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social: COOMULTRUP tiene como objeto social procurar la satisfacción de las necesidades y el desarrollo integral de sus asociados, familias y de la comunidad en general mediante la prestación de servicios de crédito, suministros, previsión, bienestar y solidaridad; fomentando el cumplimiento y práctica de los principios, valores y fines del cooperativismo, a través de una empresa autogestionada y de propiedad común que ontribuya a la mejora continua para el desarrollo sostenible.

Principios y fines. En coomultrup los principios, valores y fines se tomarán como contenido material del presente estatuto. Serán de estricto cumplimiento, y base para tomar decisiones y mantenerlas; y servirán de soporte para analizar todos los asuntos que sean objeto de decisión.

Principios.



**CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/04/2023 - 11:21:14  
Recibo No. S000098768, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MH8rQFuAvF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Adhesión voluntaria y abierta.

Gestión democrática.

Participación económica de los asociados.

Autonomía e independencia.

Educación, formación e información.

Cooperación entre cooperativas.

Compromiso con la comunidad.

Valores.

Autoayuda.

Democracia.

Igualdad.

Equidad.

Solidaridad.

Honestidad.

Transparencia.

Responsabilidad.

Vocación social.

Fines.

Promover el desarrollo integral del ser humano.

Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor, como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos.

Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa.

Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social.

Garantizar a sus asociados la participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios sin discriminación alguna.

Parágrafo. No obstante, lo anterior, el consejo de administración podrá aplicar dichos principios, valores y fines de acuerdo con los cambios en el marco doctrinal del cooperativismo y con los que se hallen en la filosofía de coomultrup.

Actividades y servicios. Para el cumplimiento de su objeto social coomultrup podrá desarrollar todas aquellas actividades y operaciones concordantes con el mismo. En consecuencia, a través de las respectivas secciones, podrá efectuar entre otras, las siguientes:



## CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/04/2023 - 11:21:14  
Recibo No. S000098768, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MH8rQFuAvF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fomentar el aporte entre sus asociados de acuerdo con los reglamentos aprobados por el consejo de administración.

Otorgar créditos a sus asociados en diversas modalidades y para diferentes fines y propósitos, con las garantías y en las condiciones establecidas en las disposiciones legales vigentes en el estatuto y los reglamentos.

Efectuar operaciones de compra de cartera sobre toda clase de títulos.

Prestar servicios de bienestar social, asistencia técnica, educación, formación, recreación, capacitación y solidaridad entre otros, que mejoren la calidad de vida de los asociados, su grupo familiar y la comunidad en general, de forma directa o mediante convenios con otras entidades.

Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales.

Ejercer la multiactividad.

Diseñar e implementar mecanismos idóneos y suficientes para controlar el origen lícito de los recursos.

Realizar inversiones en entidades que complementen su objeto social, incluyendo la compra de bienes inmuebles conforme a lo establecido por la Ley.

Fomentar y difundir publicaciones en materia cooperativa y en temas especializados propios del objeto social de la cooperativa.

Las demás que a juicio del consejo de administración se requieran para alcanzar el objeto social y el acuerdo cooperativo y estén enmarcadas dentro de la Ley.

Parágrafo primero. Coomultrup considera su actividad crediticia como la colocación de los aportes a través de préstamos u operaciones activas de crédito o inversión de recursos, previo estudio, aprobación y bajo la responsabilidad de la gerencia, el departamento de cartera, del comité de crédito y del consejo de administración.

Parágrafo segundo. Coomultrup adicionalmente podrá desarrollar las demás actividades que, de acuerdo con la Ley, con las necesidades de sus asociados y con los principios cooperativos, sean necesarias, convenientes y correspondan a la naturaleza de la cooperativa. Coomultrup como entidad operadora de libranza declara el origen lícito de los recursos, (provenientes del giro misional de sus operaciones), con los cuales ejercerá dicha actividad.

Parágrafo tercero. Los servicios establecidos tendrán su propia reglamentación expedida por el consejo de administración.

#### PATRIMONIO

\$ 9.348.791.125,00

Patrimonio: El patrimonio social de coomultrup, estará conformado así: los aportes sociales individuales obligatorios y los amortizados.

los fondos y reservas de carácter permanente.

las revalorizaciones y superávit patrimoniales.

las donaciones o auxilios que recibe la cooperativa con destino al incremento de carácter patrimonial.

todas aquellas partidas que representen incremento patrimonial.

los aportes sociales extraordinarios que ordene la Asamblea General.

la parte de los excedentes no destinada por la Asamblea General para un fin específico parágrafo. Los auxilios y donaciones que se reciban con destino al incremento patrimonial no podrán beneficiar



**CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/04/2023 - 11:21:14  
Recibo No. S000098768, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MH8rQFuAvF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

individualmente a ningún asociado en particular y harán parte de un fondo irrepartible.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Resolución No. 4 del 05 de noviembre de 2005 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2006 con el No. 1360 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO	C.C. No. 60.258.395

Por Acta No. 5/21 del 05 de marzo de 2021 de la Reunion Extraordinaria Del Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2021 con el No. 383 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS FABIAN LIZCANO CRUZ	C.C. No. 88.032.049

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 34 del 12 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 409 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO	C.C. No. 13.483.895
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GLORIA YUBID CORONADO SEPULVEDA	C.C. No. 60.261.336
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JORGE ELIECER PORTILLA RODRIGUEZ	C.C. No. 88.152.048
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LORENZO LEAL BUITRAGO	C.C. No. 88.156.927
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS AUGUSTO RANGEL ALVAREZ	C.C. No. 91.223.335

**SUPLENTE**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
--------------	---------------	-----------------------



**CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/04/2023 - 11:21:14  
Recibo No. S000098768, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MH8rQFuAvF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANA JOAQUINA CRUZ ROMERO	C.C. No. 28.307.644
MIEMBRO SU	LUIS JOSE QUINTANILLA GOMEZ	C.C. No. 5.473.089
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	EDWIN OMAR JAIMES RICO	C.C. No. 5.477.501
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	WILSON ALBERTO CONTRERAS ESPINOSA	C.C. No. 88.157.279
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GUSTAVO CASTELLANOS PULIDO	C.C. No. 91.209.921

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 34 del 12 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2022 con el No. 410 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIELA VILLAMIZAR VERA	C.C. No. 63.356.253	63941-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JUAN FREDDY MARTIN SIERRA DIAZ	C.C. No. 13.470.324	67129-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

\*) Acta No. 10 del 30 de marzo de 2000 de la Asamblea General De Asociados  
\*) Acta No. 16 del 30 de septiembre de 2005 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 17 del 25 de marzo de 2006 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 18 del 24 de marzo de 2007 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 19 del 29 de marzo de 2008 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 21 del 27 de marzo de 2010 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 24 del 09 de marzo de 2013 de la Asamblea De Asociados  
\*) Acta No. 29 del 06 de octubre de 2018 de la Xliiii Asamblea General Extraordinaria De Asociados  
\*) Acta No. 35 del 11 de marzo de 2023 de la Asamblea General Ordinaria De Asociados

**INSCRIPCIÓN**

533 del 15 de mayo de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
1306 del 17 de noviembre de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
1359 del 23 de abril de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
1532 del 17 de abril de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
1732 del 23 de abril de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
2142 del 29 de diciembre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
2426 del 09 de abril de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro  
330 del 07 de noviembre de 2018 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria  
428 del 14 de abril de 2023 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**



## CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/04/2023 - 11:21:14  
Recibo No. S000098768, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MH8rQFuAvF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6492  
Actividad secundaria Código CIIU: G4711  
Otras actividades Código CIIU: H5320

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

##### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUPERMERCADO COOMULTRUP  
Matrícula No.: 18051  
Fecha de Matrícula: 03 de diciembre de 2010  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CARRERA 7 3 52  
Municipio: Pamplona, Norte de Santander

Nombre: TU HOGAR COOMULTRUP  
Matrícula No.: 28906  
Fecha de Matrícula: 04 de noviembre de 2021  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CR 7 3 67 - El Humilladero  
Municipio: Pamplona, Norte de Santander

Nombre: COOMULTRUP EXPRESS  
Matrícula No.: 29576  
Fecha de Matrícula: 22 de abril de 2022  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CARRERA 7 11-01 CONDOMINIO PLAZA LOS ANDES  
Municipio: Pamplona, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



**CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 17/04/2023 - 11:21:14  
Recibo No. S000098768, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MH8rQFuAvF**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=25> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$4.850.671.998,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6492.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Que de conformidad con la circular externa no. 002 De la superintendencia de industria y comercio de fecha 23 de noviembre de 2016 en su numeral 2.2.1.3 Respecto del control de legalidad en la inscripción del de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determino que conforme a lo previsto en el artículo 42 y 143 del decreto 2150 de 1995, las camaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin animo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el caracter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia y fiscales. Que se registro en esta camara de comercio el dia 19 de agosto de 2008, bajo el numero 1794 del libro respectivo, resolución numero 20082500005615 del 28 de julio de 2008, expedida por la superintendencia de economía solidaria en la cual se autoriza el desmonte de la actividad financiera de coomultrup LTDA.

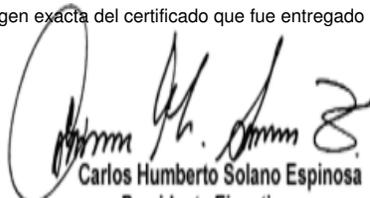
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

  
Carlos Humberto Solano Espinosa  
Presidente Ejecutivo

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---